



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 29 de enero de 2025  
**H.C.M. Min. Com. N° 14/25**

Doctor:  
Enrique Leño Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE.**  
**Su Despacho.-**



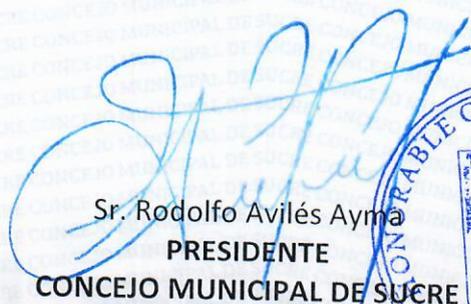
De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria 09 de 29 de enero de 2025, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 252/25, emitido por el Concejal Edwin González Aparicio, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 14/25**

De conformidad a la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, en el artículo 16 numeral 15 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y la Ley Municipal Autonómica N° 434/2024 Modificatoria a la Ley 026/14, de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, establece en sus artículos 17, Num. 10. MINUTAS DE COMUNICACIÓN. Son recomendaciones realizadas de los Concejales y las Concejales Municipales, comisiones o el Pleno del Concejo Municipal de Sucre dirigidas al Órgano Ejecutivo Municipal sobre el ejercicio de sus atribuciones y competencias, esta será aprobada por mayoría absoluta de los presentes del Pleno del Concejo. Debiendo el ser respondidas por el Órgano Ejecutivo Municipal en el plazo máximo de (5 días) hábiles, computables desde su recepción. En este sentido se CONMINA, para que a través de las Secretarías, Direcciones o Unidades que correspondan del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, remitan en el plazo de CUARENTA Y OCHO (48) horas desde su notificación respuestas a las Minutas de Comunicación N° 80/2024 (C-4941 de fecha 04 de septiembre de 2024) y N° 104/2024 (C-6333 de fecha 18 de noviembre de 2024), toda vez que los plazos para la presentación de las respuestas de las mismas sobrepasaron abundantemente el tiempo establecido."

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.  
Atentamente.

  
Sr. Rodolfo Avilés Ayma  
**PRESIDENTE**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE**



  
Lic. Luz Melisa Cortés  
**CONCEJAL SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE**